ACTA Nº 1

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **9** días del mes de **julio** del año **2010**, siendo las 08**:00** horas, se reúnen en la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo los miembros del Comité de Evaluación **Lic. Gloria Martínez,** Directora de Contrataciones y el **Abog. Leonardi Guerrero,** Jefe del Departamento de Evaluación de la Dirección de Contrataciones, a los efectos de realizar el análisis de la oferta técnica y económica presentada por los oferentes: **1) ALLTEL de Alberto Lesme León, con una oferta económica de Gs. 1.485.000, 2) DHAL TECONOLOGIAS y SERVICIOS, con una oferta económica de Gs. 262.800,** en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 17/10 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE APARATOS TELEFONICOS E INSTALACIONES TELEFONICAS".**----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) **Lectura del Acta de Apertura de fecha 02 de julio de 2010.**
2) **Metodología de Evaluación.**
3) **Verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61del Decreto Nº 21909/03.**
4) **Análisis de las ofertas que cumplieron con la presentación satisfactoria de la documentación básica de carácter sustancial, según a lo establecido en los inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.**
5) **Recomendación de Adjudicación.**

Para dar tratamiento al **PRIMER PUNTO** del Orden del día se da lectura al acta de apertura de fecha **02 de julio de 2010,** del cual están de acuerdo los miembros del Comité Evaluador.-

Seguidamente se da tratamiento al **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.-

Al respecto la Lic. Gloria Martínez mociona que se dé cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece el Método de Evaluación, para ello da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación: -

Art. 61 De la Ley Nº 2051/03 - Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de Evaluación:-

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, planilla de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.-
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.-

Una vez concluida la lectura, la metodología de evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.-

Seguidamente, el Comité procede a dar tratamiento al **TERCER PUNTO** del Orden del Día: Verificación de las ofertas respecto al suministro de las **documentaciones básicas de carácter sustancial** conforme a lo establecido en el inc. 1. del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.-

Para ello se procederá a verificar la presentación de los documentos sustanciales exigidos por la Convocante, en las Bases y Condiciones, a saber:
A) La Planilla de Oferta debidamente completada,
B) Declaración jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del art. 40 y 20, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas,
C) Formulario de presentación de ofertas,
D) Poderes de Representación.

En la verificación de la presentación de la **PLANILLAS DE OFERTAS,** debidamente completadas y firmadas, el Comité de Evaluación constata que los oferentes: **1) ALLTEL de Alberto Lesme León y DHAL TECNOLOGIAS Y SERVICIOS S.A.,** han presentados las planillas de ofertas debidamente completadas y firmadas.-

En la verificación de la presentación de la **DECLARACIÓN JURADA** de no hallarse comprendido en las inhabilidades de los Artículos 40 y 20 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el Comité de Evaluación constata que los oferentes: **1) ALLTEL de Alberto Lesme León y DHAL TECNOLOGIAS Y SERVICIOS S.A.,** han dado cumplimiento a dicho requisito.-

En la verificación de la presentación del **FORMULARIO DE OFERTA**, debidamente completada y firmada, el comité de evaluación constata que los oferentes **1) ALLTEL de Alberto Lesme León y DHAL TECNOLOGIAS Y SERVICIOS S.A.,** presentan sus formularios de ofertas debidamente completadas y firmadas.-

En la verificación de la presentación de los documentos que acrediten **LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE** de la oferta para comprometer al Oferente, el Comité de Evaluación, constata que la firma oferente **ALLTEL de Alberto lesme León, es firma unipersonal** y la firma **DHAL TECNOLOGIAS Y SERVICIOS S.A.** presenta poderes suficientes de representación. Al respecto se adjunta **ANEXO N° 1- CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES**.-

Seguidamente, el Comité de Evaluación, amparado en lo establecido en el inc.1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, considera pertinente:

ACEPTAR por cumplir satisfactoriamente con todos y cada uno de los documentos básicos de carácter sustancial las ofertas presentadas por los oferentes: **1) ALLTEL de Alberto Lesme León y DHAL TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS S.A.**

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Prosiguiendo con el Orden del Día, se da tratamiento al **CUARTO PUNTO** establecido: Se procede a analizar las ofertas presentadas por los oferentes supra-señalados que han cumplido con la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en los inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03. Que copiado dice: "...Las Ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en **orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas** que hayan sido necesarias". Se deja constancia que las ofertas presentadas por los oferentes **no presenta correcciones aritméticas**, conforme consta en el **ANEXO N° 2 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".-**

Seguidamente, y teniendo en cuenta que el llamado es **POR EL TOTAL** el Comité de Evaluación **selecciona provisoriamente a la oferta presentada por la firma DHAL TECNOLOGIAS Y SERVICIOS S.A., con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja,** la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado como especificaciones técnicas, capacidad legal y capacidad financiera para cumplir el contrato, etc., tal como lo establece el inc. 3 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03.-

Tomando en consideración la metodología de evaluación el Comité procede a analizar la oferta presentadas por la firma oferente señalada más arriba, constándose que ha dado cumplimiento a dichos requisitorias.

Concluida las verificaciones pertinentes en el cuarto punto precedente pasa a considerar el **QUINTO PUNTO** del orden del día se toma en consideración lo establecido en el inc. 3° del Art. 61 Metodología de Evaluación, del Decreto N° 21909/03; el que en sus partes pertinentes dice: "La oferta que cumpla sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".

En consecuencia el comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del llamado de **CONTRATACION DIRECTA N° 17/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE APARATOS TELEFONICOS E INSTALACIONES TELEFONICAS", bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO, a la firma oferente DHAL TECNOLOGIAS Y SERVICIOS S.A., por un mínimo a contratar de Gs. 17.500.000, (Guaraníes Diez y Siete Millones Quinientos Mil), hasta un monto máximo a contratar de Gs. 35.000.000, (Guaraníes Treinta y Cinco Millones),** conforme se expone en el **ANEXO N° 3 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN".-**

Culminado los puntos tratados en el orden del día, este Comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con los ANEXOS a consideración del Señor Ministro, con referencia a la **CONTRATACION DIRECTA N° 17/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE APARATOS TELEFONICOS E INSTALACIONES TELEFONICAS"**, para su adjudicación mediante Resolución Ministerial.-

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

ANEXO N° 1

VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

CD N° 17/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE APARATOS TELEFONICOS E INSTALACIONES TELEFONICAS"

ITEM	DOCUMENTACIONES	ALLTEL de Alberto Lesme	DHAL TECNOLOGIAS Y SERVICIOS S.A.
1	La planilla de oferas debidamente completado.	CUMPLE	CUMPLE
2	Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y 20 de la ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.	CUMPLE	CUMPLE
3	Formulario de Presentación de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE
4	Poderes de Representación	NO APLICA	CUMPLE

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay
"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº 2

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2010 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE APARATOS TELEFONICOS Y DE LAS INSTALACIONES TELEFONICAS

							DHAL TECNOLOGIAS Y SERVICIOS S.A.		ALLTEL de Alberto Lesme León	
ITEM	CATALOGO DE CATALOGO	SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UM	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	72102203-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE APARATOS TELEFONICOS E INSTALACIONES TELEFONICAS	Mantenimiento, Limpieza, Programación y Reparación de Centrales Telefónicas PANASONIC, INTERLBRAS.	UNIDAD	EVENTO	1	27.450	27.450	198.000	198.000
			Instalación de Internos nuevos	UNIDAD	EVENTO	1	27.450	27.450	198.000	198.000
			Traslado de internos	UNIDAD	EVENTO	1	17.500	17.500	198.000	198.000
			Reconexión de Internos o Lineas Telefónicas	UNIDAD	EVENTO	1	17.500	17.500	99.000	99.000
			Tendido de Cables autoportantes, cometida de lineas	UNIDAD	EVENTO	1	18.000	18.000	198.000	198.000
			Reparación, Programación y Limpieza de Equipos de fax, telefonos	UNIDAD	EVENTO	1	18.000	18.000	99.000	99.000
			Reparación de Tablero de distribución	UNIDAD	EVENTO	1	37.000	37.000	242.000	242.000
			Revisión de lineas telefónicas, testeo de los cablerios	UNIDAD	EVENTO	1	10.000	10.000	99.000	99.000
			Instalación de Canaletas	UNIDAD	EVENTO	1	17.450	17.450	22.000	22.000
			Instalación de Protectores de Inserción	UNIDAD	EVENTO	1	17.500	17.500	55.000	55.000
			Mantenimiento y Limpieza de teléfono común y teléfono utilizado en la Central Telefónica	UNIDAD	EVENTO	1	27.500	27.500	33.000	33.000
			Reparación, mantenimiento y limpieza de teléfono inalámbrico.	UNIDAD	EVENTO	1	27.450	27.450	44.000	44.000
TOTAL OFERTADO								**262.800**		**1.485.000**

Abog. LEONARDO GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

ANEXO Nº 3
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2010 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE APARATOS TELEFONICOS Y DE LAS INSTALACIONES TELEFONICAS

										DHAL TECNOLOGIAS Y SERVICIOS S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	72102203-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE APARATOS TELEFONICOS E INSTALACIONES TELEFONICAS	Mantenimiento, Limpieza, Programación y Reparación de Centrales Telefónicas PANASONIC, INTERLBRAS.	DHAL TECNOLOGIAS Y SERVICIOS S.A.	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	27.450	27.450
			Instalación de Internos nuevos	DHAL TECNOLOGIAS Y SERVICIOS S.A.	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	27.450	27.450
			Traslado de internos	DHAL TECNOLOGIAS Y SERVICIOS S.A.	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	17.500	17.500
			Reconexión de Internos o Lineas Telefónicas	DHAL TECNOLOGIAS Y SERVICIOS S.A.	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	17.500	17.500
			Tendido de Cables autoportantes, cometida de lineas	DHAL TECNOLOGIAS Y SERVICIOS S.A.	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	18.000	18.000
			Reparación, Programación y Limpieza de Equipos de fax, telefonos	DHAL TECNOLOGIAS Y SERVICIOS S.A.	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	18.000	18.000
			Reparación de Tablero de distribución	DHAL TECNOLOGIAS Y SERVICIOS S.A.	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	37.000	37.000
			Revisión de líneas telefónicas, testeo de los cablerios	DHAL TECNOLOGIAS Y SERVICIOS S.A.	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	10.000	10.000
			Instalación de Canaletas	DHAL TECNOLOGIAS Y SERVICIOS S.A.	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	17.450	17.450
			Instalación de Protectores de Inserción	DHAL TECNOLOGIAS Y SERVICIOS S.A.	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	17.500	17.500
			Mantenimiento y Limpieza de teléfono común y teléfono utilizado en la Central Telefónica	DHAL TECNOLOGIAS Y SERVICIOS S.A.	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	27.500	27.500
			Reparación, mantenimiento y limpieza de teléfono inalámbrico	DHAL TECNOLOGIAS Y SERVICIOS S.A.	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	27.450	27.450
MONTO MINIMO A CONTRATAR											**17.500.000**
MONTO MAXIMO A CONTRATAR											**35.000.000**

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C